

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN
PROCESO COMPETITIVO CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD
ICRD-CONV-007-2024

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: DEPORTE Y RECREACIÓN CON SENTIDO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PITALITO.

Fecha: 18 julio de 2024

En cumplimiento del cronograma establecido en la convocatoria pública, se reunió el equipo evaluador del ICRD con el fin de evaluar las propuestas presentadas con ocasión al PROCESO COMPETITIVO ICRD-CONV-0074-2024, como se muestra a continuación:

ANTECEDENTES:

- El día el 11 de julio de 2024 siendo las 08:00 a.m. se publicó la convocatoria pública a través de la plataforma SECOP II, del proceso AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: DEPORTE Y RECREACIÓN CON SENTIDO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PITALITO.
- Que NO se presentaron observaciones a los documentos y estudios previos del presente proceso tal y como se muestra en la plataforma SECOP II.
- Que, a la fecha de cierre siendo el 15 de julio de 2024 a las 11:59 p.m. presento propuesta el siguiente oferente:

LISTA DE OFERTAS					Abrir Panel	Opciones	OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Contestar
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta				
OFERTA ADIFCOL ICRD 07-2024	ADIFCOL	En análisis	15/07/2024 10:15 PM	116.880.000 COP				
					MENSAJES Crear			

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

ÍTEM	DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN
1	CAPACIDAD JURIDICA		
1.1	Carta de Presentación de la Propuesta (Formato 1) debidamente firmada por el representante legal de la entidad.	CUMPLE	El proponente anexa la carta de presentación de la propuesta diligenciada por el proponente en forma completa y siguiendo el modelo que se presenta en el presente proceso.
1.2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	CUMPLE	Se adjunta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la fundación, cumpliendo con lo requerido en el presente proceso.
1.3	Fotocopia de la libreta militar. (Menores de 50 años)	N/A	No aplica.
1.4	Documento de conformación de consorcio o unión temporal.	N/A	No aplica.
1.5	Certificado de existencia y representación legal: Cuando se trate de persona jurídica, el proponente deberá presentar con su oferta el certificado de existencia y		Aporta el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del Huila el 04/06/2024, donde se observa que la fundación tiene una

	representación legal expedido por la Cámara de Comercio, el cual debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de esta Convocatoria, en la cual demuestre que el objeto social le permita ejecutar el convenio.	CUMPLE	duración hasta el 21 de febrero de 2028. El cual es expedido con más de treinta (30) días de antelación a la fecha del cierre de la convocatoria.
1.6	Autorización para contratar.	CUMPLE	El proponente aporta acta firmada por secretario y presidenta de la fundación donde manifiesta que el representante legal tiene autorización para contratar de acuerdo a los estatutos de la fundación.
1.7	Formato único de hoja de vida para persona jurídica.	CUMPLE	El proponente aporta la Hoja de Vida de la fundación, relacionando la experiencia.
1.8	Compromiso de anticorrupción.	CUMPLE	Aporta el certificado de anticorrupción debidamente firmado por el representante legal de la Fundación.
1.9	Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE	Presenta el RUT de la entidad y el representante legal, generado el 19 de febrero del 2024, cumpliendo con lo requerido en el presente proceso de selección.
1.10	Certificado de Antecedentes Fiscales, vigentes.	CUMPLE	El proponente aporta boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación con fecha de 15 de julio de 2024, donde se acredita que no se encuentra reportado
1.11	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la procuraduría General de la Nación, vigentes.	CUMPLE	El proponente aporta certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con fecha 15 de julio de 2024, donde se acredita que no registra sanciones, ni inhabilidades vigentes.
1.12	Certificado de Antecedentes Judiciales	CUMPLE	El proponente aporta certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional con fecha de 15 de julio de 2024, donde se acredita que no se encuentra en alguna causal de inhabilidad.
1.13	Certificado del Sistema de Medidas Correctivas RNMC.	CUMPLE	El proponente aporta certificado del RNMC, expedido por la Policía Nacional con fecha 15 de julio del 2024, donde se acredita que no presenta medidas correctivas pendientes por cumplir.
1.14	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	CUMPLE	El proponente aporta certificado del REDAM expedido por MINTIC, con fecha 15 de julio del 2024, donde acredita que no se encuentra inscrito en el registrado de deudores alimentarios morosos.
1.15	Acreditación del pago a los sistemas de riesgos profesionales, pensión, salud y aportes a las cajas de compensación familiar. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1150 de 2007 y la ley 1562 de 2012.	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 15 de julio de 2024 expedida por la representante legal de la fundación, donde certifica el cumplimiento de sus obligaciones durante los últimos seis (6) meses.
1.16	Póliza de seriedad de la Oferta.	CUMPLE	Anexa la póliza No. 560-47- 994000180661 de fecha de expedición 15/07/2024, por Aseguradora Solidaria de Colombia, cuya suma asegurada corresponde a \$11.686.000
1.17	Oferta Económica.	CUMPLE	El proponente adjunta la oferta económica por valor total de \$116.860.000 M/Cte., Valor aporte ICRD: \$111.460.000 M/Cte., Aporte ESAL: \$5.400.000 M/Cte.; respetando los techos de los valores de los ítems del presupuesto establecido por la entidad, y un valor no inferior al 4.6% del presupuesto asignado para el proceso contractual.
2	OBJETO DE LA ESAL		

2.1	OBJETO DE LA ESAL	CUMPLE	El objeto social de la fundación corresponde: "La fundación tiene por objeto contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades, desde un enfoque de derechos humanos y género, donde se gestiona, ejecuta y evalúa toda clase de programas y proyectos sociales de interés general para la difusión, promoción, y defensa de los derechos fundamentales, y el mejoramiento de la calidad de vida de las familias colombianas en las áreas de la salud, cultura, educación, recreación y deportes, acceso al empleo digno, desarrollo empresarial y solidario, el desarrollo de la innovación tecnológica, la defensa y protección del medio ambiente. A su vez se vinculará y/o generará proyectos sociales y comunitarios que le permita a la asociación autogestionarse y fortalecerse en beneficio de los asociados y de la comunidad en general." El cual mantiene relación con el objeto del convenio a suscribir.
3	CAPACIDAD DE PERSONAL DE LA ESAL		
3.1	La ESAL deberá evidenciar que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario.	CUMPLE	El proponente aporta la estructura organización de la fundación, así como el equipo técnico, misional y administrativo verificando que está en capacidad para desarrollar el objeto del convenio, anexando sus hojas de vida.
4	EXPERIENCIA		
4.1	Experiencia General.	CUMPLE	El proponente aporta certificado de cámara de comercio con fecha de expedición 04/06/2024 donde se acredita, su constitución como ESAL, de igual manera, el objeto social corresponde al desarrollo de actividades relacionadas con el objeto del convenio. También se verifica la creación de la Fundación desde el 09 de abril del 2008, cumpliendo con el requisito establecido.
4.2	Experiencia Específica.	CUMPLE	<p>El proponente adjunto certificado acreditando experiencia específica del convenio:</p> <ul style="list-style-type: none">• 324-2019, suscrito con la alcaldía Local Rafael Uribe Uribe. El objeto del convenio ejecutado: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR LAS SESIONES DE ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREATIVAS DIRIGIDA A PERSONAS MAYORES DE LA LOCALIDAD, ASÍ COMO UNA SALIDA RECREATIVA",• 006-2015 alcaldía de Paratebueno - Cundinamarca. El objeto del convenio ejecutado: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE PARATEBUENO CUNDINAMARCA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS DE FIN DE AÑO A TRAVÉS DE LOS COMPONENTES (PRIMER COMPONENTE: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS. SUB COMPONENTE: VII COPA DE LA CONFRATERNIDAD Y COPA NAVIDEÑA. SEGUNDO COMPONENTE: ACTIVIDADES CULTURALES SUB COMPONENTE: FESTIVAL DE COLONIAS (inspección de Santa Cecilia) • 11 FESTIVAL ARTISTICO CULTURAL Y TRADICIONAL DÉ PARATEBUENO. TERCER COMPONENTE: ACTIVIDADES NAVIDEÑAS (AGUINALDO PARATEBONENCE) SUBCOMPONENTE: NOVENA DE AGUINALDOS

			ADORNA TU CUADRA· PRENDE EL FAROL ENCIENDE LA PAZ - NAVIDAD EN ESCENA." y la suma de su cuantía es mayor al 100% del valor de los aportes del ICRD
5	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL		
5.1	Estados financieros auditados por un contador público independiente o revisor fiscal y disponibles para sus grupos de interés con sus respectivas notas, al corte fiscal del año 2023, esto con el fin de verificar la madurez y solidez de la ESAL.	CUMPLE	Presenta los estados financieros de la fundación debidamente firmada por el contador público y el representante legal de la fundación, donde se logró verificar que la fundación cuenta con la madurez y solidez para ejecutar el objeto del presente convenio.
5.2	Manifestación suscrita bajo la gravedad, de juramento por el representante legal, expresando que revisado el estatuto de contratación pública ninguno de los miembros de la ESAL se encuentra en una situación de conflicto de interés con el cumplimiento de sus funciones y del objeto del contrato y que no están inhabilitados para contratar con el Estado.	CUMPLE	Se adjunta la certificación debidamente firmada por el representante legal manifestando que ninguno de los miembros de la ESAL se encuentra en una situación de conflicto de interés con el cumplimiento de sus funciones y del objeto del contrato y que no están inhabilitados para contratar con el Estado.
5.3	Estatutos de la ESAL	CUMPLE	El proponente aporta los estatutos de la Fundación, cumpliendo con lo exigido en los estudios previos.
6	INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
6.1	Liquidez (Mayor o igual a 1)	CUMPLE	Se puede verificar en los estados financieros, que el índice de liquidez de la fundación es de 14.18
6.2	Nivel de endeudamiento (Menor o igual al 0.7)	CUMPLE	Se puede verificar en los estados financieros , que el índice de endeudamiento de la fundación es de 0.06
6.3	Razón de cobertura de intereses (Mayor o igual a 4)	CUMPLE	Se puede verificar en los estados financieros, que el índice de razón de cobertura de intereses es de 43.39.
7	INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
7.1	Rentabilidad del Patrimonio (Mayor o igual al 0.1)	CUMPLE	Se puede verificar en los estados financieros que el índice de rentabilidad del patrimonio de la fundación es de 0.21
7.2	Rentabilidad del Activo (Mayor o igual a 0.05)	CUMPLE	Se puede verificar en los estados financieros que el índice de rentabilidad del active la fundación es de 0.19
8	INDICADORES DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN		
7.1	Eficiencia (Mayor o igual a 1)	CUMPLE	El proponente reporta como indicador de eficiencia el 4.08. Lo anterior indica que la Fundación, invirtió en más recursos para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propio funcionamiento; en consecuencia CUMPLE con el indicador de eficiencia.
9	REPUTACIÓN		
8.1	La ESAL para el cumplimiento de este requisito, debe presentar los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales, tanto de la persona jurídica, como de su representante legal.	CUMPLE	Se realiza la verificación de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales de la fundación y el representante legal, verificando que no se encuentran incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la administración pública, así mismo sus miembros no son personas políticamente expuesta; así mismo se verificó en la página de la policía nacional y no poseen antecedentes judiciales se aportan certificados.
10	REGISTRO EN EL SECOP II		
10.1	Registro en el SECOP II	CUMPLE	El proponente adjunta certificado de estar debidamente registrado en la plataforma transaccional SECOP II.
	RESULTADO	CUMPLE	HABILITADO

RESUMEN – REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	JURIDICO	OBJETO DE LA ESAL	CAPACIDAD DE PERSONAL	EXPERIENCIA	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA	REPUTACIÓN	REGISTRO EN EL SECOP II
------------	----------	-------------------	-----------------------	-------------	---------------------------	---	------------	-------------------------

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA COLOMBIANA – ADIFCOL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
---	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

Una vez verificados los requisitos habilitantes y teniendo en cuenta que la **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA COLOMBIANA – ADIFCOL – NIT.900.216.251-5** cumple con los requisitos habilitantes para continuar dentro del presente proceso de selección, la unidad procede a realizar la calificación o ponderación de acuerdo con lo establecido en la convocatoria pública:

CRITERIOS DE COMPARABILIDAD Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

FACTORES Y CRITERIOS DE PONDERACIÓN			
ÍTEM	CRITERIO DE PONDERACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
1	Factores de mayor experiencia del proponente	El proponente acredita cuatro (4) o más contratos o convenios suscritos, ejecutados y liquidados con entidades públicas, cuyo objeto es la de realización de proyectos o programas deportivos, recreativos, y/o actividad física y cuya sumatoria de los presupuestos ejecutados sean igual o superior al 130% del presupuesto oficial estimado para este proceso.	20
2	Equipo de acompañamiento	COORDINADOR GENERAL DE PROYECTO: Profesional en deporte con mínimo de tres (03) años de experiencia en el desarrollo de eventos deportivos, y experiencia administrativa y financiera en el desarrollo de convenios o contratos con el sector público y/o privado.	20
		COORDINADOR FINANCIERO: Contador con experiencia de dos años en la realización de organización y elaboración de informes financieros con entidades públicas y/o privadas..	15
		AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO: Auxiliar Administrativo, con experiencia de 5 años en apoyo logístico de actividades deportivas y/o recreativas.	5
3	Aporte de la ESAL: La Entidad Sin Ánimo de Lucro debe realizar un aporte en DINERO y/o EN ESPECIE no inferior al 4.6% del valor de los aportes totales del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Pitalito ICRD.	La Fundación certifica que realiza un aporte del 4.6% del presupuesto oficial que corresponde a (\$5.400.000) M/Cte., como se detalla en la propuesta económica. Los aportes se realizarán en especie.	30
4	Puntaje de Apoyo a La Industria Nacional	La fundación certifica que su propuesta oferta bienes y servicios de origen nacional.	10
TOTAL			100

Luego de efectuada la evaluación anterior, el equipo evaluador **RECOMIENDA** a la Directora del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Pitalito, **ADJUDICAR** el **PROCESO COMPETITIVO N° ICRD-CONV-007-2024** a la **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA COLOMBIANA – ADIFCOL – NIT: 900.216.251-5**, por haber cumplido con las exigencias o requerimientos contemplados en los estudios y documentos previos, y obtenido un puntaje total de 100 puntos.

Para constancia se firma el presente informe se suscribe por quienes en el intervinieron, el dieciocho (18) de julio de 2024.

Evaluador Jurídico:

Evaluador Técnico



FERNEY DARIO ESPAÑA MUÑOZ.
Asesor Jurídico
Revisión legal



MARICELA QUILINDO VALENCIA
Coordinadora de Deporte



DANIELA MANRIQUE CALDERÓN
Abogada oficina de contratación



Apoyó en la Proyección: **DUBY LORENA YARPAZ PAJOY**
Apoyo Profesional.